

PODER ESPECIAL

El suscrito, **ALBINO RODRIGUEZ**, en calidad de Director-Presidente de **MAYALSA S.A.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **MAYKO ALBERTO GARZOZI DELFINI**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 0914475991, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

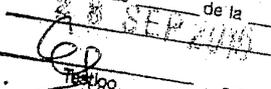
Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

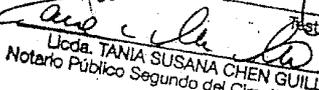
23 de septiembre del 2010


ALBINO RODRIGUEZ
Director-Presidente



Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy.


Testigo


Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

178
2863
8372
REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
3010.00
28 09 10
P.B. 0977

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Wami J. Chen

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá 28 6 el día 28 SEP 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 7/640

9 Sello/timbre 2 10 Firma Wami J. Chen



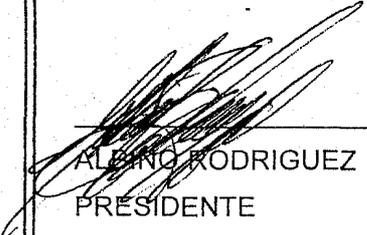
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

23 de septiembre del 2010"

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión fue clausurada.


ALEJANDRO RODRIGUEZ
PRESIDENTE




DIANA SANCHEZ GONZALEZ
SECRETARIA

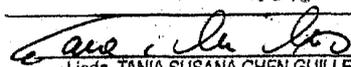


Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá,
con cédula de Identidad personal No. 4-244-653

CERTIFICO

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el(los) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 28 SEP 2010


Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

Se compareció con el notario en el día de la fecha a las 10:00 horas del día 23 de septiembre del 2010, en el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, para la otorgación de un poder especial de 3 folios en el cual se otorga el presente poder a la notaria, Tania Susana Chen Guillen.

07 JUN 2010

Piero Gaston Acari